

ASF: ineficiencia, ineficacia y ¿corrupción?

su llegada como auditor superior de la Federación, David Colmenares prometió implantar un modelo que erradicara las sombras de la corrupción que, según él, existían en las gestiones de los dos anteriores auditores superiores.

Para lograr lo anterior, Colmenares ha modificado, en diversas ocasiones, el Reglamento Interior de la ASF; posiblemente la más importante fue en 2018, con la creación de la Auditoría Especial de Seguimiento, que es la encargada de llevar a cabo el seguimiento de los pliegos de observación, las solicitudes de aclaración, las promociones de responsabilidades y las recomendaciones.

LEÍDO LO ANTERIOR...

e imaginan el poder de este auditor especial de Seguimiento?

Sí, es enorme, ya que decide si un pliego de observaciones tiene consecuencias penales, administrativas o ambas para los servidores públicos o los particulares implicados.

Y como el diablo está en los detalles, cómo dejar de mencionar que el poder corrompe y que mucho poder corrompe mucho. ¿O no?

ACOMÓDENSE BIEN PARA SEGUIR LEYENDO

on la salida de Gerardo Lozano, anterior auditor especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, se hicieron públicos otros cambios al reglamento que fortalecieron y empoderaron aún más a la Auditoría Especial de Seguimiento, pues le otorgaron a esta última facultades en el tema de dictámenes para denuncias, quitándole facultades a las áreas que hacen las auditorías y dándoselas a la Auditoría de Seguimiento, que, por cierto, está a cargo de uno de sus incondicionales, Nemesio Ibáñez.

En otras palabras, denunciaba el exceso de concentración de funciones (y de poder) en la Auditoría Especial de Seguimiento y que esto no era sano para la institución ni para la fiscalización de los recursos públicos.

Pero, a pesar de la promesa de Colmenares de que estos cambios fortalecían a la ASF y combatían la corrupción, existe preocupación en la Cámara de Diputados, y en la sociedad en general, por la falta de resultados de la ASF de Colmenares.

La preocupación por la ineficiencia de esta Auditoría Especial de Seguimiento y por los escasos resultados de Colmenares ha llegado a tal extremo que la misma Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicitó, antes de que terminara el año 2022, que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF realizara un diagnóstico sobre las acciones que salen de los procesos de auditoría que se encuentran en la Auditoría de Seguimiento. ¡Así como lo están leyendo!

REDOBLE DE TAMBORES

is contactos de la Unidad de Evaluación y Control me han comentado que dicho diagnóstico ya está listo y ya está circulando entre los diputados, y es demoledor para David Colmenares, pues en este documento queda expuesto el enorme atraso que hay en la atención de los pliegos de observación, las solicitudes de aclaración, las promociones de responsabilidades y las recomendaciones, el riesgo de prescripción de dichas acciones y otras señales de alerta, explícitamente o implícitamente.

El documento es tan demoledor que, en su página 32, la Unidad de Evaluación y Control concluye que el desempeño para el periodo de seguimiento que corresponde a 2016-2020, que le ha tocado atender a Colmenares a través de su Auditoría de Seguimiento, ha sido poco satisfactorio.

Además, en las páginas 33 a 39 pueden leerse las recomendaciones de la Unidad de Evaluación y Control, las cuales, palabras más palabras menos, recomiendan regresar las funciones de seguimiento a las áreas que hacen las auditorías; es decir, dejarlas como estaban, peeeeeero que lo que ya está en trámite lo siga atendiendo la Auditoría de Seguimiento.

En castellano, que el cochinero que ya tienen, que lo resuelvan, y que en adelante las funciones se le regresen a las auditorías especiales.

Cuando el río suena es que agua lleva, reza el refrán.

Sin embargo, la situación es tan preocupante que, si Colmenares no resuelve el problema, la Unidad de Evaluación y Control deja abierta la



posibilidad de reformas legales para corregir el rumbo o, tal vez, la solución sea el cambio del auditor.

Y súmele que, a finales de 2022, volvieron a cambiar el reglamento de la ASF, para nuevamente fortalecer a la ineficiente Auditoría de Seguimiento con más personal. Pero, además, existe el rumor de que se creó un área o varias áreas más, las cuales darán atención al seguimiento de pliegos y otras acciones, y que será ocupada por un cercanísimo a Pablo Angulo, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados. Así o más fuertes las componendas.

Ah, y también existe el rumor de que Nemesio Ibáñez no se mete en las tareas de seguimiento y sólo firma lo que le pasa Jaime Bolaños, que es titular de unidad en la ASF, y Víctor Andrade, el jurídico de la ASF. Si a esto le suma que en el área de Seguimiento también despacha el que era auditor superior de Guerrero, pues ya podemos imaginarnos cómo se puede poner la situación.